

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1033/24

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

EDICTO

Don Antonio Ocaña Baños, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea (Almería), HACE SABER:

Habiéndose adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 12 de abril de 2024, acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2024, así como las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, se expone al público por periodo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, al objeto de que los interesados que estén legitimados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, todo ello en los términos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones en el plazo indicado, el Presupuesto inicialmente aprobado se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Alcolea, a 15 de abril de 2024.

EL ALCALDE, Antonio Ocaña Baños.